

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y 9 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno político de la Provincia de Leon.*

5.<sup>a</sup> Seccion.=Núm. 192.

*Real orden circular declarando que los Arquitectos aprobados por cualquiera Academia de Nobles artes, pueden obtener el título de Agrimensores cuando lo soliciten.*

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 19 del que rige se me comunica la Real orden siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un expediente instruido por la Diputacion provincial de Madrid á solicitud de D. José de Acebo y Perez, Arquitecto de la Academia de San Fernando, para que se le espida el título de Agrimensor sin previo examen. Enterada S. M. y con presencia de lo que ha informado en el asunto la referida Academia, se ha dignado resolver, que á los Arquitectos aprobados por cualquiera de las de Nobles artes se les espida el título de Agrimensores, cuando lo soliciten, con solo acreditar que han obtenido el de tales Arquitectos; acompañando la certificacion competente á la instancia que deberá presentar cada interesado al Gefe político respectivo, á fin de que pasándola á este Ministerio se la dé el curso regular hasta que se les espida el título, previo el pago de los derechos establecidos, rebajándose de ellos la parte correspondiente al examen de que se les dispensa. Dígolo V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su notoriedad. Leon 26 de Junio de 1839. José Eugenio de Rojas.=Joaquin Bernardez, Secretario.

*Gobierno político de la Provincia de Leon.*

3.<sup>a</sup> Seccion.=Núm. 193.

*Circular encargando á las justicias de esta provincia la captura de Antonio Rodriguez, natural de la ciudad de la Coruña.*

Habiéndose fugado en el pueblo de Castrillo de las Piedras Antonio Rodriguez, natural de la Coruña, que iba conducido por tránsitos de justicia desde Benavente á disposicion del alcalde consuetudinal de aquella ciudad, encargo á las justicias de esta provincia que procuren su captura, y que en el caso de ser habido lo dirijan con la debida seguridad á disposicion del juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Astorga, en donde se sigue causa sobre su fuga. Leon 28 de Junio de 1839.=José Eugenio de Rojas.=Joaquin Bernardez, Secretario.

*Gobierno político de la Provincia de Leon.*

3.<sup>a</sup> Seccion.=Núm. 194.

*Real orden mandando que los alcaldes de las cárceles dirijan al Gefe político las reclamaciones que tengan que hacer acerca del pago de su dotacion.*

El Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia territorial de Valladolid con fecha 22 del actual me dice lo siguiente:

»Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 16 del que rige se me ha dirigido la Real orden siguiente.=Enterada la augusta Reina Gobernadora de cuanto V. S. dice en comunicacion de 10 del corriente acerca de la indotacion de los alcaldes de las cárceles de varios partidos judiciales, y trascendentales consecuencias que de esto se siguen, ha tenido á bien mandar se le manifieste, como lo egecutó de su Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que siendo las cárceles una dependencia del Ministerio de la Gobernacion de la Península, por cuya via se nombran los alcaldes, deben estos di-

rigir sus reclamaciones á los Gefes políticos, coadyuvándolas en su caso los jueces. = Lo que trasladdo á V. S. á fin de que se sirva dar sus órdenes para que se inserte en el Boletín oficial de esa provincia á los consiguientes efectos."

Lo que se publica para los fines indicados. Leon 28 de Junio de 1839. = José Eugenio de Rojas. = Joaquín Bernardez, Secretario.

Núm. 195.

Anunciando el remate del servicio de transportes de efectos militares en el distrito de Galicia.

**El Intendente militar del distrito de Galicia.**

Hago saber: que en consecuencia de lo prevenido en Reales órdenes, se saca á pública subasta el servicio de los transportes de guerra que ocurran en este Distrito por el término de dos años, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia.

Se señala el día 11 del próximo mes de Julio precisamente para celebrar el único remate en los estrados de la misma dependencia, de doce á dos de su tarde.

Coruña 18 de Junio de 1839. = P. A. D. S. I. M.: El Interventor, Francisco Jaudenes. = Manuel Brondo y Monserrat, Secretario.

Valladolid 24 de Junio de 1839. = Pase al Comisario de Guerra de Leon, para que reclame de aquel Sr. Gefe político la insercion en el Boletín oficial. = C. E. de la I. = Bengoa.

Leon 29 de Junio de 1839. = Insértese en el Boletín oficial. = Rojas.

Núm. 196.

**HOSPITALES.**

**El Intendente militar del Distrito de la Capitanía general de Andalucía &c.**

Terminando en fin de Agosto inmediato la actual contrata del suministro de la hospitalidad militar de la Plaza de Ceuta, y debiendo contratarse nuevamente este servicio por el tiempo de dos años, contados desde el día en que se comuniquen la Real aprobación del remate, con arreglo al pliego de condiciones formado por la Intervencion de este Ejército, y aprobado por el Sr. Intendente general militar con fecha 31 de Mayo último, he señalado para la subasta pública, que ha de celebrarse en esta Intendencia, el día 22 de Julio próximo á las doce de su mañana en los estrados de la misma dependencia, sita en la plazuela de las Banderas de los Reales Alcázares; y en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el citado pliego de condiciones.

Lo anuncié al público, para que las personas que gusten interesarse en el referido asiento, acudan con sus proposiciones á esta Intendencia, por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados; ó las dirijan por conducto de los respectivos Comisarios de guerra con la debida anticipacion. Y para que llegue á noticia de todos, he acordado que al presente edicto se le dé la publicidad prevenida en la Real Instrucción de 28 de Marzo de 1839. = Francisco Santoyo. = Manuel de Laseras, Secretario interino.

Valladolid 26 de Junio de 1839. Pase al Ministro de Hacienda militar de Leon para que solicite del Sr. Gefe político de la provincia, la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la misma. = C. E. de la I. = Bengoa.

Leon 29 de Junio de 1839. = Insértese en el Boletín. = Rojas.

*Intendencia de la Provincia de Leon.*

Nota de las fincas nacionales cuyo remate se señala para el día siete de Agosto próximo en la sala de Ayuntamiento de esta capital y hora de las once de su mañana.

	Venta.	Renta.
Un quifón de tierras labrantías de sesenta y tres fanegas en sembradura radicante en el coto de Trianos que perteneció al convento de Dominicos del mismo nombre, su valor.	56550	1704
Otro id. de ochenta fanegas en sembradura id. id. su valor.	65940	1972
Otro id. que es campo y hace seiscientas fanegas en sembradura id. id. su valor.	65400	1968
Un cercado de tapia de veinte y una fanegas en sembradura id. id. su valor.	60250	1797
Otro id. de treinta y dos fanegas y tres celemines en sembradura id. id. su valor.	62000	1868
Una huerta de hortaliza con árboles frutales de seis fanegas y un celemin en sembradura id. id. su valor.	30340	903
Un quifón de nueve tierras que hacen 281 fanegas y 8 celemines en sembradura sobre las cuales gravita un censo de cuarenta mil reales de capital y mil doscientos reales de rédito anual id. id. su valor.	207280	4654

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los peticionarios y demas interesados. Leon 27 de Junio de 1839. = Fernando de Rojas.

166

Relación de las liquidaciones de suministros practicadas por este Ministerio en todo el presente mes de Junio á los pueblos de esta Provincia que han concurrido al efecto con los recibos y demas documentos de justificacion con arreglo á la Real orden de 11 de Marzo del año próximo pasado.

Pueblos.	Epoca á que se refieren los recibos.	Valor acreditado Reales mrs.
Sanagun..	Enero de 1839..	51 2
Astorga..	Primer trimestre de 1839.	3189 32½
Villasecino..	4.º trimestre de 1838..	348
Astorga..	Enero de 1839..	111
Villavente..	{ Agosto de 1836 4.º trimestre de id. Agosto de 1837 y 1.º trimestre de 1839. }	424 10
Pueblos de Mansilla las Mulas..	Enero de 1839..	684 1
Pembibre..	Primer trimestre de 1839.	809 11
La Robla..	Enero de 1838.	90
Pueblos de Mansilla las Mulas..	Febrero y Marzo de 1839.	954 8
Ponferrada..	Enero y Febrero de 1837.	333 10
Aranza..	Primer trimestre de 1839.	614 29
Ponferrada..	Mayo de 1837.	220 22
<b>TOTAL..</b>		<b>7830 23½</b>

Y para conocimiento de los pueblos interesados y demas de la Provincia, se manifiesta por medio del Boletín oficial de la misma. León 1.º Julio de 1839. = El Comisario de Guerra. = Tomás Delgado de Robles. = El Diputado de Provincia, Manuel de Prado.

Gobierno político de la Provincia de León.

3.ª Sección. = Núm. 198.

Orde de la captura de siete facciosos procedentes de las gavillas que dias anteriores bagaban por las cercanías de los puertos que dividen esta provincia de la de Oviedo.

El Sr. Gefe político de Oviedo con fecha 29 de Junio próximo anterior me dice lo siguiente:

«Habiendo aparecido el 22 del actual en el Concejo de Piloña siete rebeldes procedentes de las gavillas que dias anteriores bagaban por las cercanías de los puertos que dividen esta provincia de la de esa, se dió cono-

cimiento por la autoridad local al Comandante de un destacamento del Batallón de movilizadas situado en aquel distrito, y destinada á su persecucion la fuerza de 16 hombres al mando del oficial D. Manuel Antonio García, logró alcanzarlos y capturarlos en el mismo dia á las inmediaciones de las casas de Sot-sierra, armados, equipados y municionados sin darles lugar á oponer resistencia á pesar de querer aprestarse á ella. Han sido conducidos á esta capital, en la que se hallan á disposicion del Sr. Comandante general, sin que haya ocurrido otra novedad, y sin que se tenga noticia de la existencia de gavilla alguna en la provincia; la que sigue disfrutando de entera tranquilidad.»

Lo que se publica para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Leon 2 de Julio de 1839. = José Eugenio de Rojas. = Joaquin Bernardez, Secretario.

*Gobierno político de la Provincia de Leon.*

3.ª Seccion. = Núm. 199.

*Circular encargando á las justicias de esta Provincia que contribuyan por cuantos medios estén á su alcance para que tenga el mas cumplido efecto la Real orden que se inserta; por la cual se manda que todas las autoridades dependientes del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula auxilien á los encargados de la persecucion y represion del contrabando, dispensándoles el apoyo que necesiten dentro del círculo de sus atribuciones.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha de 22 de Junio próximo anterior, me ha comunicado la Real orden siguiente.

»Con fecha de 4 del corriente, ha comunicado el Sr. Ministro de Hacienda á este Ministerio de mi cargo una Real orden por la cual se ha servido S. M. mandar, que todas las autoridades dependientes de él auxilien á los encargados de la persecucion y represion del contrabando dispensándoles el apoyo que necesiten dentro del círculo de sus atribuciones. Y en cumplimiento de esta superior determinacion, prevengo á V. S. de orden de S. M. comuniqué las mas terminantes á los Alcaldes constitucionales y cuantos dependan de la autoridad de V. S. para que, prestando el mas eficaz auxilio á las de Hacienda, contribuyan en quanto esté de su parte á la represion del contrabando en esta provincia.»

En su consecuencia prevengo á todos los Alcaldes constitucionales y demas individuos de justicia de esta provincia, que bajo su mas estrecha responsabilidad presten auxilio y la mas eficaz cooperacion á los encargados de perseguir el contrabando; y que contribuyan por cuantos medios estén á su alcance para que esta soberana disposicion tenga el mas cumplido efecto. Leon 2 de Julio de 1839. = José Eugenio de Rojas. = Joaquin Bernardez, Secretario.

*Gobierno político de la Provincia de Leon.*

3.ª Seccion. = Núm. 200.

*Circular encargando á las justicias de esta provincia que procuren la captura de Manuel Iglesias, natural de Palencia; y que en el caso de ser habido lo dirijan por tránsitos de justicia á disposicion del Sr. Gefe político de aquella provincia.*

Habiendo desaparecido de la ciudad de

Palencia un chico llamado Manuel Iglesias de edad de 10 años, color trigueño, pelo castaño oscuro, ojos pardos, una cicatriz sobre la sien derecha; vestido con peti azul y pantalón color de gris ya usado, con zapatos y sin medias; y sospechándose que se haya dirigido á esta provincia, encargo á las justicias de la misma que estén á la mira; y que en el caso de que se presente en su respectivo distrito lo detengan y dirijan por tránsitos de justicia á disposicion del Sr. Gefe político de la de Palencia. Leon 2 de Julio de 1839. = José Eugenio de Rojas. = Joaquin Bernardez, Secretario.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de Villafranca del Bierzo; su dotacion es de tres mil reales anuales pagados por trimestres con puntualidad del producto del arbitrio de cuatro maravedis en libra de carne destinado al efecto; siendo una de sus principales obligaciones asistir gratuitamente á los enfermos. Los profesores que quieran mostrarse pretendientes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la Secretaría de Ayuntamiento de dicha villa en el término de treinta dias que corren desde el primero de Julio próximo, debiendo acreditar los aspirantes su adhesión á la Constitución de 1837, y á Trono de Isabel II. Villafranca 27 de Junio de 1839. = Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento constitucional; Carlos Perez y Nobo Secretario.

*Boletín oficial de la milicia nacional del reino*  
Se publica todos los martes y viernes de cada semana; inserta todas las órdenes y circulares relativas á la misma y ademas las pertenecientes á la época desde que tuvo principio la organizacion de esta fuerza ciudadana, hasta el 13 de enero de presente año que salió á luz este periódico. = El precio es de 6 rs. al mes franco de porte y 4 en Madrid.

Se suscribe en Leon en la librería de Miñon.

*Boletín de instruccion pública*, por D. Juan Miguel de los Rios, catedrático de la universidad matritense. Consta de 12 cuadernos y va publicados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. El precio es dos reales cada uno ó sean 24 rs. toda la obra.

Se suscribe en Leon en la librería de Miñon.